



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre ocho (8)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/694

Los recibos aportados por la parte actora y relacionados con el pago concerniente al registro del embargo decretado sobre el predio gravado con hipoteca, se agregan al expediente y se tendrán en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31cdba7e76c1d558f41e10379909dd10db7d3ba173a937635194d7771c36d272**

Documento generado en 08/11/2022 12:16:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>